

Finca núm. 2.

Propietario: D. Cecilio Rodríguez López.
Domicilio: C/ Valenzuela núm. 23 - 18.007 Granada.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,0840 Has.

Finca núm. 3.

Propietario: D.ª María Zapata Ruiz.
Domicilio: C/ Nicuesa núm. 9 - 3.º 18.009 Granada.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,1280 Has.

Finca núm. 4.

Propietario: D. Cecilio Rodríguez López.
Domicilio: C/ Valenzuela núm. 23 - 18.007 Granada.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,4882 Has.

Finca núm. 5.

Propietario: D.ª Teresa Fernández Moreno.
Domicilio: C/ Florencia núm. 23 - 18.006 Granada.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,3547 Has.

Finca núm. 6.

Propietario: D.ª Purificación Fernández Megías.
Domicilio: C/ Tolrá núm. 16-18, 1.º-3.º 080032 Barcelona.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Riego con chopera.
Superficie aproximada de expropiación: 0,1700 Has.

ANUNCIO de abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa que se cita.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras:

Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa - 1.º Fase - Presa del Cerrajón - Pieza núm. 1 - Término Municipal de Cástaras (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el art. 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Juviles, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 15 de diciembre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

Relación previa de propietarios y derechos afectados por las Obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1.º Fase. Presa del Cerrajón - Pieza núm. 1. T.M. de Cástaras (Granada).

Finca núm. 1.

Propietario: D.ª M.ª Gracia Fernández Fernández.
Domicilio: 18.452 Juviles.

Pago: El Cerrajón.

Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,0500 Has.

Finca núm. 2.

Propietario: D. Nicolás Fernández Fernández.
Domicilio: 18.452 Juviles.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,0500 Has.

Finca núm. 3.

Propietario: D.ª Purificación Pêche Fernández.
Domicilio: Camino de Ronda núm. 180 - 2.º A Izda., 18.003 Granada.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,0500 Has.

Finca núm. 4.

Propietario: D.ª Purificación Fernández Megías.
Domicilio: C/ Tolrá núm. 16-18, 1.º-3.º 080032 Barcelona.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Monte bajo dominado por acequia.
Superficie aproximada de expropiación: 0,01000 Has.

Finca núm. 5.

Propietario: D.ª Purificación Fernández Megías.
Domicilio: C/ Tolrá núm. 16-18, 1.º-3.º 080032 Barcelona.
Pago: El Cerrajón.
Cultivo: Riego con plantación de chopera.
Superficie aproximada de expropiación: 0,6840 Has.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 3767/94).

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

INFORMA

A los señores Compromisarios que el próximo jueves, 2 de febrero de 1995, en la Sede de la Caja (calle Cronista Cazabón s/n, Edificio Cervantes, Jaén), tendrá lugar la votación para la elección de Consejeros Generales representantes de los Impositores.

La Comisión Electoral abrirá el período de votación, que será secreta, a las dieciséis horas y lo cerrará a las veintiuna horas del citado día.

Serán elegibles y electores todos los Compromisarios incluidos en la relación nominal definitiva, que estará en poder de la Comisión y de cada Compromisario.

Cualquier Compromisario a título exclusivamente personal podrá hasta el momento de la votación dirigirse a los restantes Compromisarios, difundiendo sus circunstancias y programa.

En los espacios destinados al efecto en la papeleta (hasta un máximo de diez) se escribirán los nombres y apellidos de los Compromisarios a quienes el votante designe para acceder al cargo de Consejero General y, tras introducirla en el sobre, la entregará en mano al Presidente de la Mesa, previa exhibición del DNI o documento que lo supla.

Una vez finalizado el escrutinio y realizado el recuento de votos, el Presidente de la Comisión Electoral proclamará Consejeros Generales a los 15 Compromisarios que hayan obtenido mayor número de votos y, siguiendo el mismo orden, proclamará igual número de suplentes.

Jaén, 23 de diciembre de 1994.- El Presidente de la Comisión Electoral, José Juan Duro Cobo.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1995 es de 15.140 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63